[illegible] solemnidad de
[illegible]

ordenado. Para que se cumpla se notifique a los diputados

Cabildos

En martes a 24 dias del mes de Agosto de 1602 años
el Ill.mo Ayuntamiento de la ciudad de murcia fue
ron ayuntados a cabildo / en la sala de la casa del
Corte de la dicha ciudad / de mid.o q lo ande por la comunidad
Conviene a saber Juan Fernandez villa fuerte de Ud.
Justicia mayor / Diego ciudad / y los ciudadanos de Lorca
y Cartagena Alonso Ferrer Jorge Ruiz de Ca.
don Fr. Christoval de Calboa / Antonio Fajardo
y Francisco de Amaya y Sebastian Guill y Marcos de Chirinos
e Fran.co Valdes caballero de la orden de Calatrava

Se leyeron y / nombraron mayordomo Sr. Christoval Clemente
[illegible] y fiel de la ciudad